

# CRÓNICA DE COMERCIO INTERNACIONAL

(ENERO-JUNIO 2006)

Francesco Sindico\*

## II. INTRODUCCIÓN

### II. LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA OMC.

#### 1. Las etapas de las negociaciones.

Agricultura.

2. Servicios.

3. Acceso a los mercados de productos no agrícolas.

4. Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionadas con el comercio internacional.

5. Comercio y medio ambiente.

6. Comercio y desarrollo.

### III. EL TRABAJO DEL ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS.

#### 1. Trabajo de los grupos especiales y del órgano de apelación.

A) México — Impuestos sobre los refrescos.

B) CE — Aprobación y comercialización de productos biotecnológicos (OGM).

C) Estados Unidos – Juegos de azar.

D) Brasil — Neumáticos recauchutados.

E) China — Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles.

F) Estados Unidos — Grandes aeronaves civiles (Boeing) y CE y determinados Estados miembros — Grandes aeronaves civiles (Airbus).

1. Tensiones comerciales internacionales.

2. Las negociaciones acerca el Entendimiento sobre Solución de Diferencias;

### IV. EL COMERCIO INTERNACIONAL FUERA DEL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO,

#### 1. Los acuerdos de libre comercio.

A) Acuerdos de libre comercio negociados por los EEUU.

B) El comercio intra-Sur.

### V. CONCLUSIONES.

#### ADDENDA. LA SUSPENSIÓN DE LA RONDA DE DOHA

## I. INTRODUCCIÓN

En los últimos meses he tenido la posibilidad de asistir a dos conferencias del director general de la Organización Mundial del Comercio (OMC).<sup>1</sup> Tal vez ingenuamente,

---

\* Becario FPI del Ministerio de Educación y Ciencia (proyecto BJU 2003-00346) en la Universitat Jaume I en Castellón de la Plana. Dirección de correo electrónico: [sindico@dpu.uji.es](mailto:sindico@dpu.uji.es). El autor quiere agradecer a Jorge Cardona Llorens (Universitat Jaume I) y María Sánchez Jiménez (responsable de la ONG Rescate en Valencia) por la ayuda prestada en la corrección de este trabajo.

© Francesco Sindico. Todos los derechos reservados.

<sup>1</sup> El título de la conferencia que dio el 14 de marzo de 2006 en el *Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra* Pascal Lamy era *The WTO at the heart of global governance*, mientras que el título de la conferencia que dio el 19 de mayo de 2006 con ocasión de la *Conferencia bianual de la Sociedad Europea de Derecho Internacional* era *WTO: Do we need it?* El texto íntegro de la última puede

esperaba poder captar alguna cita para poder empezar con ella mi segunda crónica de comercio internacional para la REEI. Sin embargo, ese no ha sido el caso, al verme enfrentado en ambas ocasiones a una clase magistral sobre la OMC y a una apología de su coherencia con el resto del derecho internacional. Pascal Lamy no ha hecho ninguna referencia a la actualidad de las negociaciones o a alguna controversia ante el Órgano de Solución de Diferencias (OSD), privándome así de cualquier material para una cita interesante.

También es cierto que algunas veces el silencio vale más que mil palabras. Es probable que, por lo menos en parte, el no haber querido abordar el estado de las negociaciones ha sido dictado por el pésimo estado en las cuales éstas se encuentran. Los auspicios en enero eran distintos, ya que el año 2005 había terminado con la casi inesperada adopción de la Declaración Ministerial de Hong Kong que daba nuevo aliento a las negociaciones en el marco de la OMC.<sup>2</sup> Sin embargo, ya en las primeras reuniones del año se vió que el consenso alcanzado en Hong Kong se movía sobre pies de barro. No extraña, por tanto, que el primer semestre de 2006 se haya caracterizado por los plazos no cumplidos y por la falta de flexibilidad en las posiciones de los negociadores, sobre todo en los temas claves: *ad ex.* agricultura y Acceso a los Mercados de Productos no Agrícolas (AMNA).<sup>3</sup> El resultado final es que pocos a finales de junio de 2006 creen que la Ronda de Doha pueda concluirse para finales de 2006, hasta el punto que el 1 de julio Pascal Lamy llegó a declarar ante todos los miembros de la OMC: “No me iré por las ramas... [E]stamos en crisis...”.<sup>4</sup>

Ante este marco tan desolador, esta crónica abarca la realidad del comercio internacional desde enero hasta finales de junio de 2006 a través de la misma estructura que ha sido utilizada en la primera crónica. Por tanto, este trabajo se divide en tres grandes secciones. En primer lugar, trataré el estado de las negociaciones de la Ronda de Doha analizando sus temas más importantes: agricultura, servicios, AMNA, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio internacional (ADPIC), comercio y medio ambiente, y comercio y desarrollo.

En segundo lugar, presentaré el trabajo del OSD a lo largo del primer semestre de 2006. En esta sección analizaré, por un lado, las principales controversias que han sido resueltas, aquellas que siguen pendientes y las que podrían presentarse pronto ante el OSD. Por otro lado, trataré las tensiones comerciales internacionales que no han dado lugar a una queja formal. Finalmente, trataré las negociaciones que los Estados están

---

consultarse en la página [http://www.wto.org/english/news\\_e/sppl\\_e/sppl26\\_e.htm](http://www.wto.org/english/news_e/sppl_e/sppl26_e.htm) (visitado el 4 de julio de 2006).

<sup>2</sup> Doc. WT/MIN(05)/DEC, *Declaración Ministerial* (Conferencia Ministerial de Hong Kong, 13 – 18 de diciembre de 2005), 22 de diciembre de 2005. De ahora en adelante *Declaración de Hong Kong*.

<sup>3</sup> Con relación a los plazos incumplidos, no está de más recordar que en 2001, con ocasión de la cuarta conferencia ministerial, los Estados adoptaron la Declaración de Doha que abrió el camino a las negociaciones dentro del marco de lo que se suele llamarse la Ronda de Doha. Estas negociaciones debían de haberse concluido el 1 de enero de 2005.

<sup>4</sup> Discurso de Pascal Lamy ante el Comité de Negociaciones Comerciales celebrado el 1 de julio de 2006; vid. Doc. JOB(06)/217, Comité de Negociaciones Comerciales - *Declaración del Presidente en la reunión informal del CNC de 1º de julio de 2006*.

llevando a cabo para mejorar el funcionamiento del sistema de solución de controversias de la OMC.

En tercer y último lugar, subrayaré las noticias más importantes relativas al comercio internacional fuera del marco de la OMC, fijándome esta vez sobre todo en los acuerdos de libres comercio bilaterales y multilaterales que han sido negociados en el primer semestre de 2006.

## II. LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA OMC

En 2001 los Estados miembros de la OMC adoptaron la Declaración Doha que marca las pautas del así llamado Programa de Doha para el Desarrollo (PDD).<sup>5</sup> La Ronda de Doha se vio interrumpida en Cancún en 2003 y recobró vida con el llamado Paquete de Julio en 2004.<sup>6</sup> En 2005 el parcial éxito de la Conferencia Ministerial de Hong Kong dejaba pensar que en 2006 las negociaciones pudiesen volver a encauzarse en el buen camino. La realidad ha sido otra y, tanto a nivel general, como en los distintos campos en los cuales se divide la Ronda de Doha, el rumbo no ha sido el deseado.

### 1. Las etapas de las negociaciones

En la mayoría de los sectores más importantes de las negociaciones la orden dada en Hong Kong a finales de 2005 era muy clara: “estamos resueltos a establecer las *modalidades* no más tarde del 30 de abril de 2006 y a presentar proyecto de Listas globales basados en estas modalidades no más tarde del 31 de julio de 2006”.<sup>7</sup>

A lo largo del primer semestre del año han tenido lugar cuatro reuniones de una cierta importancia en las cuales el inicial optimismo dejó lugar a un más que real escepticismo. Después de la reunión mini-ministerial que tuvo lugar en Davos en enero,<sup>8</sup> en marzo se reunieron en Londres los ministros del comercio de la Unión Europea (UE), los Estados Unidos de América (EEUU), Australia, Brasil, India y Japón, quienes dejaron constancia de las dificultades para cumplir con el plazo previsto para establecer las modalidades.<sup>9</sup> A inicios de abril el representante comercial de los EEUU Robert Portman afirmaba, después de una reunión en Río de Janeiro con sus colegas de la UE y de Brasil, que mientras se acercaba el plazo del 30 de abril se alejaban las posibilidades de cumplirlo. Una vez que, efectivamente, las modalidades no fueron

---

<sup>5</sup> Doc. WT/MIN(01)/DEC/1, *Declaración Ministerial* (Conferencia Ministerial de Doha, 9-14 de noviembre de 2001), 20 de noviembre de 2001. De ahora en adelante *Declaración de Doha*.

<sup>6</sup> Doc. WT/L/579, *Programa de Trabajo de Doha*. Decisión adoptada por el Consejo General el 1º de agosto de 2004, 2 de agosto de 2004. De ahora en adelante *Paquete de Julio*.

<sup>7</sup> *Declaración de Hong Kong*, párrafo 10, énfasis añadido. Por Modalidades se suele entender un acuerdo modelo consensuado entre las Partes que incluya indicadores de reducciones arancelarias sobre los cuales los Estados miembros de la OMC estarían dispuestos a comprometerse. Los esfuerzos de la última fase de la negociación de la Ronda se centrarían sobre este texto en los sectores donde está previsto.

<sup>8</sup> “Ministers seek road map to WTO trade deal”, *New York Times*, 29 de enero de 2006.

<sup>9</sup> “Blair was right, the striptease summit was embarrassing”, *The Guardian*, 13 de marzo de 2006 y “La reunión de la OMC concluye sin avances sobre cómo reducir los aranceles”, *El País*, 12 de marzo de 2006.

establecidas a tiempo,<sup>10</sup> el Director General Pascal Lamy, dirigiéndose al Consejo, afirmó claramente que las negociaciones se encontraban en peligro.<sup>11</sup> Finalmente, en mayo y junio de 2006 se llevaron a cabo sesiones de negociaciones continuas con el objetivo de llegar a la reunión prevista a finales de junio en Ginebra con alguna posibilidad de avanzar en la Ronda de Doha.<sup>12</sup> La presión puesta por Pascal Lamy a los delegados, recordándoles que se encontraban en el momento de la verdad, tal vez ha facilitado la aproximación de posiciones en sectores tan delicados como agricultura o AMNA. Sin embargo, esto no ha servido para llegar al resultado esperado, ya que en los dos sectores arriba mencionados sólo se han conseguido proyectos de Modalidades.<sup>13</sup>

Lo que ha quedado claro a lo largo de estas reuniones ha sido la importancia que tienen para el éxito de las negociaciones tres sectores: agricultura, AMNA y, en menor medida, servicios. Sólo si los Estados llegan a un acuerdo sobre los temas relacionados a la agricultura y, paralelamente, a un acuerdo sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, es decir, los productos industriales, la Ronda de Doha puede tener alguna esperanza de concluirse con éxito. Además, en ambos sectores los países en desarrollo siguen pujando para que se tomen más en cuenta sus exigencias particulares, teniendo en cuenta que la Declaración de Doha ha comenzado lo que se suele llamar el PDD.

En fin, y antes de pasar a ver como han transcurrido las negociaciones sectoriales en la OMC, es oportuno situar el estado actual de la Ronda de Doha en el marco más general de la política internacional actual. Desde muchos ángulos se hace hincapié en que el verdadero plazo para acabar las negociaciones se situaría a mitad de 2007, cuando caducará la *Trade Promotion Authority* (TPA) de la administración Bush en los EEUU.<sup>14</sup> Si no se llega a un acuerdo por aquellas fechas, será mucho más difícil para el gobierno de los EEUU hacer aprobar un posible acuerdo sobre la Ronda de Doha. Dentro de la realidad estadounidense hay que subrayar además que en el primer semestre de 2006 el representante comercial, Robert Portman, ha sido remplazado por Susan Schwab<sup>15</sup> y que en marzo ha tenido lugar el octavo Examen de Política Comercial de los EEUU.<sup>16</sup> Es interesante resaltar que otros nueve países han sido objeto

<sup>10</sup> "Trade talks to miss key deadline", *International Herald Tribune*, 25 de abril de 2006.

<sup>11</sup> "We are now in the red zone, and... We are not far from the red part of this red zone." Así comentaba el estado de las negociaciones Pascal Lamy el 15 de mayo de 2006 ante el Consejo. *Vid.* "Lamy: talks now in 'red zone', members need to compromise", 10.17 *Bridges Weekly* (2006), p. 1.

<sup>12</sup> "OMC: el futuro ya ha llegado a Ginebra", *El País*, 25 de junio de 2006.

<sup>13</sup> *Vid.* Doc. JOB(06)199, Comité de Agricultura - Sesión Extraordinaria - *Proyecto de posibles modalidades para la agricultura*, 22 de junio de 2006, y Doc. JOB(06)200, Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - *Hacia las modalidades para el AMNA*, 22 de junio de 2006.

<sup>14</sup> Hasta entonces la administración Bush podrá llevar ante el Congreso el acuerdo alcanzado sobre Doha para una simple votación afirmativa o negativa. Al contrario, si caduca la TPA, se enfrentaría al riesgo de tener que hacer frente a un alto número de enmiendas.

<sup>15</sup> El nombramiento de Schwab no ha estado exento de polémicas ya que el senador demócrata Chuck Schumer le reprochaba su falta de contundencia en las relaciones comerciales con China. *Vid.* "Schumer bars vote on Trade Nominee", *New York Times*, 26 de mayo de 2006.

<sup>16</sup> Doc. WT/TPR/S/160, Órgano de Examen de las Políticas Comerciales - Examen de las políticas comerciales - Informe de la Secretaría - *Estados Unidos*, 15 de febrero de 2006. El informe de la OMC subraya un régimen comercial abierto y transparente donde los subsidios agrícolas y algunas barreras

de examen en el mismo periodo,<sup>17</sup> y que, entre éstos, China también fue objeto de su primer examen por parte de la OMC desde que entró a formar parte de la organización en 2001.<sup>18</sup>

## 2. Agricultura.

Las negociaciones sobre agricultura debían, de acuerdo a la Declaración de Hong Kong, dar lugar a un proyecto de Modalidades cuyo objetivo era encauzar las negociaciones hacía su recta final. El plazo del 30 de abril para dichas Modalidades no ha sido cumplido y, tras esa fecha, se llegaron a celebrar seis semanas de reuniones continuas para tratar de avanzar en las negociaciones. Al final, el 22 de junio el presidente del Comité de agricultura en sesión extraordinaria, el neozelandés Crawford Falconer, consiguió presentar al director general un *Proyecto de posibles modalidades para la agricultura*.<sup>19</sup>

Las negociaciones, a lo largo del primer semestre de 2006, se centraron sobre tres temas fundamentales: la reducción de la *ayuda interna*, la eliminación de las *subvenciones a la exportación* y la mejora en el *acceso a los mercados*. En relación al primero de los temas, la reducción de la *ayuda interna*, la Declaración de Hong Kong no había dado lugar a ningún resultado tangible, sino sólo a una hipótesis de trabajo según el cual los recortes globales de los países desarrollados deberán efectuarse sobre la base de tres bandas.<sup>20</sup> No hubo ningún avance significativo al respecto y las posiciones siguen siendo muy distintas, sobre todo con relación a las reducciones relativas a los así llamados compartimientos azules y verdes.

El segundo tema central de las negociaciones sobre agricultura, la *eliminación de los subsidios a la exportación*, había tenido un inesperado resultado en Hong Kong donde los Estados acordaron eliminar todo subsidio antes de 2013.<sup>21</sup> Sin embargo, esta reducción deberá ser progresiva y sus términos deberán ser incluidos en el texto de las Modalidades. A pesar del aparente éxito en las negociaciones en este sector de la agricultura, cuestiones como los créditos a la exportación, la utilización futura de

---

comerciales a las exportaciones provenientes de los países en desarrollo constituyen los elementos más negativos.

<sup>17</sup> Se trata de Malasia, Israel, Angola, Djibouti, China, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Islandia y Taipei Chino; los resúmenes de los exámenes pueden consultarse en la pagina de la OMC: [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/tpr\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tpr_s.htm).

<sup>18</sup> Doc. WT/TPR/S/161, Órgano de Examen de las Políticas Comerciales - Examen de las políticas comerciales - Informe de la secretaría - *República Popular China*, 28 de febrero de 2006. El documento resalta los beneficios que el comercio ha aportado a la economía china aunque subraya claramente la existencia de medidas que siguen distorsionando la liberalización de los movimientos comerciales.

<sup>19</sup> Doc. JOB(06)199, Comité de Agricultura - Sesión Extraordinaria - *Proyecto de posibles modalidades para la agricultura*, 22 de junio de 2006.

<sup>20</sup> *Declaración de Hong Kong*, párrafo 5 y Anexo A, párrafos 8-10. Según este sistema la UE debería recortar entre un 70 y un 80% de sus subsidios y los EEUU entre 53 y 75%.

<sup>21</sup> *Ibid*, párrafo 6 y Anexo A, párrafos 11 a 16.

poderes de monopolio y el trato especial y diferenciado, siguen dividiendo a los Estados. El tema de la *ayuda alimentaria*, en concreto, ha dado lugar a mucho debate.<sup>22</sup>

El tercer tema crucial en las negociaciones sobre agricultura es la mejora en el *acceso a los mercados*. Si los países en desarrollo piden insistentemente que los países del Norte eliminen sus subsidios agrícolas internos y cara al exterior, también piden legítimamente que sus productos puedan entrar en los mercados de los países industrializados. Por eso todos los Estados deberán reducir sus aranceles sobre el ingreso de productos agrícolas. En Hong Kong no se llegó a ningún acuerdo sustancial sobre este tema, salvo una hipótesis de trabajo según la cual estas reducciones deberán basarse en un sistema a cuatro bandas, diferentes en lo que se refiere a los países desarrollados y a los países en desarrollo en aplicación del trato especial y diferenciado acordado a los últimos.<sup>23</sup> En el proyecto de Modalidades no puede destacarse ningún avance sustancial sobre este tema, aunque se produjeron intensos debates sobre una serie de cuestiones que interesan particularmente a los países en desarrollo: los *productos sensibles*,<sup>24</sup> los *productos especiales*,<sup>25</sup> un *mecanismo de salvaguardia especial*,<sup>26</sup> y, finalmente, los *productos tropicales*.<sup>27</sup>

Debido a la importancia que tiene el sector de la agricultura en el marco de la Ronda de Doha, considero importante sacar unas conclusiones generales sobre el estado de las negociaciones en dicho sector en el primer semestre de 2006. Por un lado, se pone de manifiesto la estrecha relación entre los avances y los fracasos en agricultura y en

---

<sup>22</sup> La ayuda alimentaria, sobre todo cuando consiste en ayuda en especie, puede llegar a constituir un indebido subsidio a la exportación y causar distorsiones en el comercio internacional. En el marco de este debate, los Estados no consiguen ponerse de acuerdo sobre cómo definir una situación de emergencia que daría lugar a un envío de ayuda alimentaria y, además, existen discrepancias sobre el rol que deben de jugar las organizaciones no gubernamentales en el momento de invocar una crisis internacional. Hay que resaltar una propuesta formal del Grupo Africano que subraya la importancia de la colaboración entre las agencias de Naciones Unidas y los países receptores de ayuda; *vid.* Doc. TN/AG/GEN/13, Comité de Agricultura - Sesión Extraordinaria - *Comunicación conjunta del Grupo Africano y el Grupo de los PMA sobre Ayuda Alimentaria*, 6 de marzo de 2006.

<sup>23</sup> *Ibid.*, párrafo 7 y Anexo A, párrafo 16.

<sup>24</sup> Los productos sensibles gozarían de condiciones tarifarias más ventajosas y estos beneficios no serían solo para los países en desarrollo ya que también los países desarrollados tienen derecho a individualizar sus productos sensibles. Sobre los detalles de las negociaciones en este tema *vid.* "WTO talks reveal a little movement. But no solution to sensitive products issue", *WTO Reporter*, 7 de abril de 2006.

<sup>25</sup> Los países en desarrollo tendrían condiciones mejores, y no recíprocas, sobre productos especiales. Sin embargo, las negociaciones no llegaron a clarificar ni la naturaleza de ambos productos, sensibles y especiales, ni el trato más favorable que se les debería conceder. Sobre las negociaciones relativas a los productos especiales ver el agrio debate sobre las propuestas de Malasia y Tailandia: "Malaysia informal paper on special products draws objections from G-33", 10.12 *Bridges Weekly* (2006), pp. 2-4.

<sup>26</sup> Los países en desarrollo deberían gozar de un mecanismo de salvaguardia especial que debería verse reflejado en el proyecto de Modalidades.

<sup>27</sup> Algunos países en desarrollo, en particular provenientes de América Latina, pujan para una mayor liberalización en el sector de los productos tropicales; *vid.* Doc. TN/AG/GEN/19, Comité de Agricultura - Sesión Extraordinaria - *Propuestas de modalidades e Implementación para la más completa liberalización de productos tropicales y productos alternativos - Comunicación de Colombia, Costa Rica, Guatemala y Panamá*, 8 de junio de 2006. La cuestión de los productos tropicales les enfrenta a los países del África-Caribe-Pacífico (ACP) que gozan de condiciones privilegiadas en su comercio de dichos productos con la UE.

AMNA. La misma Declaración de Hong Kong recomendaba que hubiese un equilibrio entre ambos sectores.<sup>28</sup> Por otro lado, es oportuno resaltar la posición de una parte de la opinión pública estadounidense que está en contra de un acuerdo *de minimis* en el campo de la agricultura.<sup>29</sup> En fin, las negociaciones sobre agricultura no se encuentran en su mejor momento también porque los países en desarrollo, que deberían ser los que más beneficios sacasen de esta Ronda, parecen haber perdido en parte la confianza en el presidente del Comité de agricultura en sesión extraordinaria, el neozelandés Crawford Falconer, al cual acusan de no tener debidamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.<sup>30</sup>

### 3. Servicios.

Las negociaciones sobre servicios en el primer semestre de 2006 se han desarrollado paralelamente en dos frentes. Por un lado, los Estados han negociado la liberalización de los servicios en nuevos sectores y, por otro lado, se ha discutido sobre la reforma de algunas disposiciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

En relación a lo primero, y de acuerdo a lo establecido en la Declaración de Hong Kong, los Estados han llevado a cabo ofertas multilaterales de liberalización en veintidós sectores,<sup>31</sup> incluidos algunos muy importantes y delicados como las telecomunicaciones, los servicios audiovisuales,<sup>32</sup> los servicios relativos al transporte marítimo<sup>33</sup>, los servicios energéticos,<sup>34</sup> los servicios relativos a la agricultura,<sup>35</sup> y los servicios

---

<sup>28</sup> *Declaración de Hong Kong*, párrafo 24. Argentina ha puesto sobre la mesa de la negociación una propuesta que vincula los dos sectores formalmente; *vid.* TN/AG/GEN/14, Grupo de Negociación sobre Acceso a los Mercados - Comité de Agricultura - Sesión Extraordinaria - *Acceso a los mercados para los productos no agrícolas - Comunicación de Argentina*, 13 de marzo de 2006.

<sup>29</sup> El senador Chick Grassley ha afirmado que "I will not try... to spin some minimalist deal into some sort of political victory." *Vid.* "US senator warns he'll kill minimal WTO frame deal", *Reuters*, 6 de abril de 2006.

<sup>30</sup> *Vid.* "G-33 criticises Falconer's SP paper; Developing country groups reiterate importance of SP/SSM", 10.17 *Bridges Weekly* (2006), pp. 10-11.

<sup>31</sup> Un grupo de Estados se pone de acuerdo sobre la necesidad de liberalizar los servicios en un determinado sector y hace una oferta en ese sector a otro grupo de Estados. A continuación empieza una discusión sobre los términos de dicha liberalización.

<sup>32</sup> La UE no ha participado en esta oferta por la oposición de Francia que ha hecho valer la así llamada excepción cultural.

<sup>33</sup> Este sector es regulado en los EEUU por la *Jones Act Legislation* y goza de una muy discutida excepción en seno a la OMC. Por tanto, este país no ha participado en la oferta multilateral sobre servicios relativos al transporte marítimo.

<sup>34</sup> La liberalización de los servicios energéticos es una cuestión particularmente delicada sobre todo entre la UE y Rusia. Algunos Estados importadores de energía conjuntamente con algunos países exportadores como Canadá, Arabia Saudita, los EEUU, Australia y la UE llevaron a cabo en el mes de febrero una oferta multilateral sobre servicios energéticos a un grupo de países en desarrollo que incluyen Brasil, China, Colombia, Ecuador, Egipto, India, Kuwait, Nigeria, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos. Sobre la importancia de los servicios energéticos y el deseo de la UE de ver liberalizado dicho sector ver la rueda de prensa al Comisario Europeo de Comercio Peter Mandelson: "EU Trade Chief Poses WTO Rules in Energy Sector", *Wall Street Journal*, 23 de junio de 2006. Además, este tema es estrechamente vinculado a las negociaciones sobre la liberalización de productos y servicios ecológicos; *vid. infra* sección II.6.

<sup>35</sup> En este campo existe una oferta multilateral proveniente de los cuatro países integrantes el MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

profesionales. En este último sector los términos de algunas de las ofertas ponen de manifiesto las difíciles relaciones entre la liberalización del comercio y los derechos laborales.<sup>36</sup> Mientras que los delegados veían con optimismo el rumbo de las ofertas multilaterales, ya que su realización había tenido lugar en el plazo establecido por la Declaración de Hong Kong, el 28 de febrero, y su negociación había empezado un mes después, a finales de mayo los estados se dieron cuenta que las posiciones seguían estando muy lejos.<sup>37</sup> Como resultado, los EEUU y la UE parecen haber decidido abandonar el enfoque multilateral de las ofertas plurilaterales para favorecer, también en este sector, los contactos bilaterales.

En lo que se refiere a las negociaciones sobre algunas normas relativas al AGCS, los delegados debatieron sobre dos cuestiones en particular. Por un lado, se llevaron a cabo negociaciones sobre el artículo VI.4 del AGCS que pide a los Estados la regulación de los reglamentos internos para que no constituyan una barrera innecesaria al comercio de servicios.<sup>38</sup> Por otro lado, los Estados han estado debatiendo como concretar las directrices presentes en una Decisión de 2003 que indicaba a los Estados la necesidad de dar a los Países Menos Adelantados (PMA) una especial prioridad en tema de servicios.<sup>39</sup>

#### **4. Acceso a los mercados de productos no agrícolas (AMNA)**

Si las negociaciones en los campos de agricultura y servicios no van particularmente bien, en el sector del AMNA las cosas van, si es posible, aún peor. La Declaración de Hong Kong sencillamente reafirmaba la necesidad de negociar sobre el tema y reconocía no haber cumplido con el plazo de adoptar las Modalidades previstas, aplazando éstas al 30 de abril de 2006.<sup>40</sup> Las negociaciones en el primer semestre de

---

<sup>36</sup> Según los términos de algunas de las ofertas multilaterales que se están manejando, los estados, por un lado, se comprometerían a eliminar o reducir el peso del test de necesidad económica, según el cual los proveedores extranjeros podrían prestar sus servicios sólo si en el país no existiera un proveedor nacional dispuesto a realizar el mismo servicio. Por otro lado, y de forma muy preocupante, se está debatiendo la posibilidad que la paridad salarial no sea requisito para la entrada de trabajadores extranjeros. Dicho en otras palabras, en seno a la OMC se está negociando la posible liberalización de servicios profesionales sobre la base de una disparidad salarial (aceptada) entre trabajador doméstico y extranjero (sic!). *Vid.* "Plurilateral services negotiations set to start on 27 March", 10.10 *Bridges Weekly* (2006), pp. 3-4.

<sup>37</sup> Por un lado, todas las partes implicadas mantenían que el resultado de las negociaciones sobre servicios no podía ser independiente de los resultados en otros sectores, agricultura y AMPA, *in primis*. Por otro lado, los países en desarrollo consideraban que sus intereses no se estaban viendo reflejados en el resultado de las negociaciones.

<sup>38</sup> Los Estados realizaron sobre este punto una serie de propuestas que coinciden en la necesidad de encontrar un equilibrio entre la libertad de regular a nivel interno y facilitar lo más posible el acceso a los mercados. Estaba previsto que el presidente del comité de trabajo sobre reglamentos internos presentara un borrador de texto a finales del mes de junio, pero esto no ha ocurrido.

<sup>39</sup> Doc. TN/S/13, Consejo del Comercio de Servicios - Sesión Extraordinaria - *Modalidades para el trato especial de los países menos adelantados Miembros en las negociaciones sobre el comercio de servicios* - Adoptadas por el Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria el 3 de septiembre de 2003, 5 de Septiembre de 2003. Sobre este punto véase la propuesta de Zambia en "Services 'Cluster' Focuses on Domestic Regulation, LDC Treatment", 10.23 *Bridges Weekly* (2006), p. 9.

<sup>40</sup> *Declaración de Hong Kong*, párrafos 13 a 23 y Anexo B.

2006 no avanzaron como se esperaba y el plazo, una vez más, no se cumplió.<sup>41</sup> El 22 de junio el presidente del Grupo de Negociación sobre Acceso a los Mercados, el islandés Stefan Johansson, redactó un documento titulado *Hacia las Modalidades para el AMNA* sobre cuya base los Estados deberán encontrar un compromiso en los meses futuros.<sup>42</sup>

En ese cuadro tan desolador, dos han sido las cuestiones claves: la *fórmula* con la cual reducir las tarifas de los productos no agrícolas y la *flexibilidad para los países en desarrollo*. En relación a la primera cuestión, los estados parecen coincidir sobre la así llamada *fórmula suiza* que debería tener coeficientes de reducción distintos para los países en desarrollo y los países desarrollados. Sin embargo, los detalles y el funcionamiento de dicha fórmula y, sobre todo, la cobertura de los productos afectados, siguen siendo objeto de discordia entre los Estados.<sup>43</sup>

La segunda cuestión clave de las negociaciones sobre el AMNA, la *flexibilidad para los países en desarrollo*, está presente transversalmente en toda la negociación.<sup>44</sup> Además, y siempre con relación a los intereses de los países en desarrollo, hay discrepancias sobre una serie de cuestiones que van desde el trato a acordar a las pequeñas economías vulnerables<sup>45</sup> hasta la necesidad de equilibrar los resultados de las negociaciones en el AMNA y en agricultura.<sup>46</sup> Finalmente, aunque no sea una cuestión clave, es interesante resaltar que los estados tienen libertad para llevar a cabo iniciativas sectoriales, cosa que ha ocurrido en el campo de los medicinales,<sup>47</sup> de los productos químicos<sup>48</sup> y de los productos forestales<sup>49</sup>.

---

<sup>41</sup> Ver el informe sobre el desarrollo de las negociaciones en este sector: Doc. TN/MA/18, Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - *Informe de situación del Presidente, Embajador Don Stephenson, al Comité de Negociaciones Comerciales*, 26 de abril de 2006.

<sup>42</sup> Doc. JOB(06)200, Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - *Hacia las modalidades para el AMNA*, 22 de junio de 2006.

<sup>43</sup> Una propuesta de Turquía de excluir de las negociaciones el sector textil ha suscitado las iras de China y Pakistán; *vid.* "Turkey makes controversial bid to shield textiles from full NAMA tariff cuts", 10.11 *Bridges Weekly* (2006), pp. 5-6.

<sup>44</sup> *Vid.* Doc. TN/MA/W/68, Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - Acceso a los mercados para los productos no agrícolas - *Esfuerzo por establecer modalidades justas, equilibradas y favorables al desarrollo en relación con el AMNA - Comunicación del Grupo AMNA-11*, 30 de marzo de 2006.

<sup>45</sup> De hecho, los Estados ni siquiera se han puesto de acuerdo sobre la definición de pequeña economía vulnerable.

<sup>46</sup> Se refiere al debate sobre el párrafo 24 de la Declaración de Hong Kong; *vid.* sobre este tema la propuesta de Argentina, Doc. TN/MA/W/67, Grupo de Negociación sobre Acceso a los Mercados - Comité de Agricultura - Sesión Extraordinaria - *Acceso a los mercados para los productos no agrícolas - Comunicación de Argentina*, 13 de marzo de 2006.

<sup>47</sup> "US proposes elimination of tariffs on medicines, medical products in talks", *WTO Reporter*, 28 de febrero de 2006.

<sup>48</sup> Doc. TN/MA/W/72, Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - Acceso a los mercados para los productos no agrícolas - *Liberalización arancelaria en el sector de los productos químicos - Comunicación del Canadá; los Estados Unidos; Noruega; Singapur; Suiza y el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu*, 15 de mayo de 2006.

<sup>49</sup> Doc. TN/MA/W/75, Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - Acceso a los mercados para los productos no agrícolas - *Propuesta de negociación sobre la liberalización arancelaria en el*

## 5. Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionadas con el comercio internacional.

Las negociaciones alrededor del ADPIC no han tenido mucho protagonismo ni a finales de 2005 en la Declaración de Hong Kong,<sup>50</sup> ni en el primer semestre de 2006. De hecho, sólo se han retomado en el mes de junio cuando los delegados se han reunido en Ginebra para hablar de los dos temas claves en este ámbito.

La primera cuestión es la relación entre la conservación de la *biodiversidad* y la protección de la *propiedad intelectual*. Algunos países en desarrollo, capitaneados por la India, han puesto sobre la mesa una propuesta muy interesante para acabar con la biopiratería. Según esta propuesta cada petición de patente debería estar acompañada, según el caso, por información precisa relativa a los recursos biológicos y a los conocimientos tradicionales involucrados en ella. Además, los beneficios resultantes de la patente deberán ser compartidos equitativamente. En caso contrario, la patente sería revocada.<sup>51</sup>

El segundo tema que ha sido tratado es la cuestión de las *indicaciones geográficas* de vinos y licores que, como es sabido, les conceden un trato más favorable respecto a otros productos. El debate se ha centrado sobre la posibilidad de ampliar dicho trato a nuevos productos. Según algunos delegados esta propuesta podría constituir una táctica de los países desarrollados en el marco de las negociaciones sobre agricultura.<sup>52</sup>

## 6. Comercio y medio ambiente

Las negociaciones sobre comercio y medio ambiente se han centrado sobre sólo uno de los tres temas presentes en el Mandato de Doha: la eliminación de los obstáculos al

---

*sector de los productos forestales - Comunicación del Canadá; los Estados Unidos; Hong Kong, China; Nueva Zelandia; Singapur y Tailandia*, 19 de junio de 2006.

<sup>50</sup> *Declaración de Hong Kong*, párrafo 29.

<sup>51</sup> *Vid. Doc. WT/GC/W/564/Rev.1, Consejo General - Comité de Negociaciones Comerciales - Programa de Trabajo de Doha - Cuestión pendiente relativa a la aplicación con respecto a la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica - Comunicación del Brasil, China, Cuba, la India, el Pakistán, el Perú, Tailandia y Tanzania - Revisión*, 6 de junio de 2006. Una propuesta muy similar ha sido presentada por Noruega, aunque en este caso la patente no sería revocada si los requisitos no se cumplieren y, además, en la propuesta no está incluida la obligatoriedad de compartir equitativamente los beneficios de la patente; *vid. Doc. WT/GC/W/566, Consejo General - Comité de Negociaciones Comerciales - Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio - La relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y la protección de los conocimientos tradicionales - Modificación del Acuerdo sobre los ADPIC a efectos de introducir la obligación de divulgar el origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en las solicitudes de patentes - Comunicación de Noruega*, 14 de junio de 2006.

<sup>52</sup> Los Estados del Norte estarían dispuestos a abrir sus mercados a los productos agrícolas de los países del Sur en cambio de una mayor protección en otros sectores, *i.e.* quesos y embutidos, que podrían verse fortalecidos al estar incluidos en la categoría de productos protegidos por su indicación geográfica. Sobre la cuestión no existe ningún tipo de acuerdo; *vid. sobre esta cuestión "Members step up demands on GI extension, disclosure as stalemate continues"*, 10.22 *Bridges Weekly* (2006), pp. 8-10.

comercio de *bienes y servicios ecológicos*.<sup>53</sup> Los países siguen enfrentados sobre dos posiciones diametralmente distintas.<sup>54</sup> Por un lado, los países en desarrollo defienden un enfoque basado sobre proyectos, según el cual un producto es ecológico si responde a la exigencia de un proyecto medioambiental específico.<sup>55</sup> Por otro lado, los países desarrollados defienden un enfoque basado sobre unas listas de productos que serían ecológicos *per se*.<sup>56</sup> No obstante las diferencias entre los dos grupos de países, a finales de 2005 fue presentada una lista con 480 productos sobre los cuales empezar a debatir.<sup>57</sup> En el primer semestre de 2006 se organizaron reuniones del Comité de Comercio y Medio Ambiente donde los Estados debatieron productos incluidos en la lista relativos a energía renovable, control de la contaminación, gestión de aguas residuales y gestión de residuos.

Así como en otros sectores de las negociaciones, también el relativo a comercio y medio ambiente acaba relacionándose con otros ámbitos de las negociaciones en curso: servicios<sup>58</sup> y AMNA *in primis*.<sup>59</sup> Finalmente, el primer semestre de 2006 ha visto

---

<sup>53</sup> Los otros dos temas presentes en el párrafo 31 de la Declaración Doha son la relación entre las obligaciones comerciales específicas en los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) y la OMC, y la concesión de status de observador en la OMC a la Secretarías de los AMUMA.

<sup>54</sup> El debate está tan polarizado que los distintos grupos suelen llamarse *Los Amigos de los Productos Verdes* (los países desarrollados) y *Los Amigos del Medio Ambiente y del Desarrollo Sostenible* (países en desarrollo).

<sup>55</sup> Vid. Doc. TN/TE/W/67, Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión Extraordinaria - *Enfoque basado en proyectos ambientales - Compatibilidad y criterios - Comunicación de la India - Apartado iii) del párrafo 31*, 13 de junio de 2006.

<sup>56</sup> Vid. Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión Extraordinaria - *Síntesis de las comunicaciones sobre Bienes Ambientales - Nota informal de la Secretaría*, 17 de noviembre de 2005. Es interesante resaltar las críticas provenientes de los países en desarrollo al enfoque basado sobre una lista. Por un lado, según la mayoría de los países en desarrollo el uso medioambiental de los productos incluidos en la lista se acompañaría por una multitud de otros usos que no tendrían incidencia alguna sobre el medio ambiente. Según estos países, los países desarrollados incluirían dichos productos en la lista con el verdadero objetivo de mejorar su acceso a los mercados disfrazándoles de productos ecológicos. Por otro lado, existe la posibilidad, como justamente apunta Egipto, que algunos de los sectores que se están manejando en las negociaciones sobre comercio y medio ambiente no competan a la OMC. Piénsese al caso de los productos relativos a la gestión de residuos y al posible indebido solapamiento con el ámbito de aplicación de la Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; vid. "WTO members clash on evaluation, liberalisation of environmental goods", 10.17 *Bridges Weekly* (2006), p. 5. Finalmente, considero importante resaltar una inquietante propuesta de la coalición de los *Amigos de los Productos Verdes* según la cual el debate sobre los productos y servicios ecológicos debería relacionarse con la consecución de los objetivos del Milenio. De acuerdo al planteamiento presente en dicha propuesta, la alta mortalidad causada por la falta de agua potable y de acceso a medidas sanitarias justificaría la exigencia de liberalizar los productos relativos a la gestión de residuos. Esta posición, según la cual la única solución a problemas tan importantes como el acceso al agua potable, o una mejora en las condiciones de salud en los países en desarrollo, sería a través de una liberalización de algunos sectores es, a mi parecer, altamente criticable. Sobre esta propuesta vid. "WTO members clash on evaluation, liberalisation of environmental goods", 10.17 *Bridges Weekly* (2006), p. 4.

<sup>57</sup> Vid. Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión Extraordinaria - *Síntesis de las comunicaciones sobre Bienes Ambientales - Nota informal de la Secretaría*, 17 de noviembre de 2005.

<sup>58</sup> Piénsese a la importancia que puede llegar a tener para la protección del medio ambiente la posible liberalización de servicios relativos a los recursos energéticos.

producirse un importante número de acontecimientos en distintos AMUMA y sectores particularmente delicados para el medio ambiente que inciden de alguna forma sobre el comercio internacional. No es tarea de esta crónica profundizar en estos desarrollos, pero sí considero útil apuntar que estas novedades se han producido en los campos de las especies en vía de extinción,<sup>60</sup> de los recursos forestales tropicales,<sup>61</sup> de la diversidad biológica,<sup>62</sup> de los organismos genéticamente modificados<sup>63</sup> y de la energía.<sup>64</sup>

## 7. Comercio y desarrollo

Como ya habíamos apuntado en la primera crónica el desarrollo debería ser el eje transversal de todas las negociaciones. Sin embargo, a la luz de la Declaración de Hong Kong y del rumbo de las negociaciones en el primer semestre de 2006, podemos subrayar tres ámbitos en los cuales comercio y desarrollo han tenido más relevancia y que coinciden en promulgar esfuerzos para que los países en desarrollo puedan participar activamente en el sistema multilateral del comercio y aprovechar de los beneficios que supuestamente les concede el sistema de la OMC.<sup>65</sup>

---

<sup>59</sup> Muchos de los productos ecológicos incluidos en las listas podrían caer bajo el objeto de las negociaciones sobre el acceso a los mercados de los productos industriales. En este marco, algunos países desarrollados han querido vincular el sector del AMNA con el debate sobre la liberalización de los productos ecológicos llegando a afirmar que las tarifas que vinculan a éstos deberán eliminarse antes de 2010; *vid.* Doc. TN/MA/W/70, Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión Extraordinaria - *Acceso a los mercados para los productos no agrícolas - Acceso a los mercados para los bienes ambientales - Comunicación del Canadá, las Comunidades Europeas, los Estados Unidos, Nueva Zelandia, Noruega, Singapur y Suiza*, 9 mayo de 2006.

<sup>60</sup> La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ha adoptado una decisión en enero que suspende el comercio internacional de caviar para salvaguardar el esturión; *vid.* "Caviar trade shut down to save surgeon", *New York Times*, 4 de enero de 2006.

<sup>61</sup> El comercio internacional de madera tropical será regulado por un nuevo AMUMA que está siendo negociado bajo el auspicio de la UNCTAD que va a sustituir la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT).

<sup>62</sup> Los Estados Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica, en la octava conferencia de las Partes celebrada en Curitiba, Brasil, han concordado en acabar las negociaciones antes de 2010 sobre un futuro régimen internacional sobre el acceso a los recursos genéticos y su reparto equitativo. Los documentos relativos a esta conferencia pueden consultarse en <http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=COP-08>. Este tema tiene particular relevancia para las negociaciones de la OMC sobre el ADPIC; *vid. supra* sección II.5.

<sup>63</sup> En la tercera reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se ha llegado a un acuerdo sobre la documentación que debe acompañar cada movimiento transfronterizo de organismos genéticamente modificados. Los documentos relativos a la reunión pueden consultarse en <http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=MOP-03>.

<sup>64</sup> La Comisión de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, reunida en Nueva York en el mes de junio, ha centrado su atención sobre temas relacionados a la energía, incluido el desarrollo de energías renovables. Los documentos de esta reunión pueden consultarse en <http://www.un.org/esa/sustdev/csd/review.htm>.

<sup>65</sup> Los países en desarrollo, sobre todo los de África, se sienten siempre menos amparados en el sistema de la OMC. Con ocasión de una reunión de la Unión Africana en abril de 2006, los ministros de comercio de 53 miembros de la organización aprobaron un documento, la *Declaración de Nairobi*, en la cual se afirma que si la OMC no se demuestra más próxima a los intereses de los países en desarrollo, y los países desarrollados no hiciesen prueba de una mayor flexibilidad, los países africanos se sentirían libres

El primer ámbito es el debate sobre las *economías pequeñas y vulnerables*<sup>66</sup> donde sigue sin haber acuerdo sobre los términos de la negociación; es decir, sobre qué características debería tener la economía de un país para entrar a formar parte de esta categoría.<sup>67</sup> Un elemento a tener en cuenta es que el debate sobre economías pequeñas y vulnerables tiene cabida también en muchos otros sectores de la Ronda de Doha.<sup>68</sup>

El segundo ámbito corresponde a las negociaciones sobre los PMA, donde no existe acuerdo sobre cómo concretar la decisión tomada en Hong Kong de eliminar toda barrera comercial para el 97% de los productos provenientes de estos países para finales de 2008.<sup>69</sup> Otro asunto debatido ha sido la propuesta de los países del Grupo Africano, y de Kenya en particular, de fortalecer el artículo XVIII del GATT a favor de los países en desarrollo. Esta propuesta ha sido criticada particularmente por los EEUU.<sup>70</sup>

---

de buscar vías alternativas al sistema multilateral del comercio para asegurar una mejora en el acceso a los mercados para sus exportaciones; *vid.* Doc. TI/TMIN/MIN/Decl. (IV), *The Nairobi Ministerial Declaration on the Doha Work Programme*, 12-14 de abril de 2006; en la página <http://www.africaunion.org/root/au/Conferences/Past/2006/April/TI/Declaration%20on%20Doha%20WP.pdf>. Los países africanos reiteran a nivel general cuanto ya habían hecho en ámbitos sectoriales de la OMC. *Vid.* las críticas al presidente del Comité de agricultura en sesión extraordinaria, *supra* nota 30.

<sup>66</sup> *Declaración de Hong Kong*, párrafo 41.

<sup>67</sup> *Vid.* Doc. WT/COMTD/SE/W/20, Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica - *programa de trabajo sobre las pequeñas economías: evaluación de los progresos realizados hasta la fecha - Antigua y Barbuda, Barbados, Bolivia, Cuba, Dominica, El Salvador, Fiji, Granada, Guatemala, Honduras, Islas Salomón, Jamaica, Mauricio, Mongolia, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Paraguay, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago*, 9 de febrero de 2006, y Doc. WT/COMTD/SE/W/21, Comité de Comercio y Desarrollo - Sesión Específica - *Programa de trabajo sobre las pequeñas economías: La función de supervisión del comité de comercio y desarrollo en sesión específica - Comunicación de Antigua y Barbuda, Barbados, Bolivia, Cuba, Dominica, El Salvador, Fiji, Granada, Guatemala, Honduras, Islas Salomón, Jamaica, Mauricio, Mongolia, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago - La función de supervisión del comité de comercio y desarrollo en sesión específica*, 25 de abril de 2006.

<sup>68</sup> *Vid.* en relación a agricultura Doc. TN/AG/GEN/11, Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria - *Propuesta de las Economías Pequeñas y Vulnerables sobre el acceso a los mercados en el sector de la agricultura - Comunicación de Barbados, Bolivia, Cuba, El Salvador, Fiji, Guatemala, Honduras, Mauricio, Mongolia, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, la República Dominicana y Trinidad y Tabago*, 11 de noviembre de 2005; en relación a AMNA Doc. TN/MA/W/66, Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - *acceso a los mercados para los productos no agrícolas - Trato de las economías pequeñas y vulnerables en las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas - Comunicación de Antigua y Barbuda, Barbados, Bolivia, Dominica, El Salvador, Fiji, Granada, Guatemala, Honduras, Mongolia, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago*, 11 de noviembre de 2005.

<sup>69</sup> *Declaración de Hong Kong*, párrafo 47.

<sup>70</sup> Además se han tratado otros dos temas: la mejora del acceso a los mercados para productos de interés para los PMA, *vid.* Doc. TN/MA/S/19, Subcomité de Países Menos Adelantados - Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - *Cuestiones de acceso a los mercados relacionadas con los productos originarios de los países menos adelantados cuya exportación reviste interés para ellos - Nota de la Secretaría*, 22 de febrero de 2006; y asuntos relativos al sector de los textiles, *vid.* Doc. WT/COMTD/LDC/W/37, Subcomité de Países Menos Adelantados - *Opciones para que los países menos adelantados aumenten su competitividad en el sector de los textiles y el vestido - Nota de la Secretaría*, 28 de junio de 2005.

Finalmente, el último ámbito se refiere a la así llamada *Ayuda para el Comercio*.<sup>71</sup> A inicios de 2006 se ha creado un Equipo de Trabajo que deberá presentar sus recomendaciones a finales de julio de 2006. Esta iniciativa ha sido seguida con interés por muchos Estados, sobre todo de África,<sup>72</sup> y por importantes estudiosos como el premio nobel Joseph Stieglitz.<sup>73</sup>

Antes de pasar a las siguientes partes de esta crónica, quiero subrayar que las negociaciones de la Ronda de Doha no se ciñen sólo a los seis sectores que he analizado en mi trabajo. Existen otros ámbitos como las negociaciones sobre los subsidios a la pesca,<sup>74</sup> reglas relativas al anti-dumping,<sup>75</sup> la regulación del sector del algodón,<sup>76</sup> etc... que no han sido tratados. Es mi intención, al momento de la conclusión de la Ronda de Doha, informar al lector de una forma más exhaustiva sobre todos los resultados de las

---

<sup>71</sup> *Declaración de Hong Kong*, párrafo 57: “La ayuda para el comercio deberá tener el objetivo de ayudar a los países en desarrollo, en particular a los PMA, a crear la capacidad de oferta y la infraestructura relacionada con el comercio que necesitan para poder aplicar los Acuerdos de la OMC y beneficiarse de ellos y, más en general, para aumentar su comercio.”

<sup>72</sup> *Vid. WT/AFT/W/1, Equipo de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio - Comunicación de Zambia en nombre del Grupo de los PMA - Análisis de la cadena de valor como base para la identificación de necesidades y deficiencias*, 3 de abril de 2006.

<sup>73</sup> Joseph Stieglitz presentó un trabajo a una conferencia sobre Ayuda al Comercio bajo el auspicio de la Secretaría del Commonwealth y celebrada a Ginebra en la UNCTAD. El trabajo puede consultarse en [http://www.unctad.org/sections/ditc\\_tncdb/docs/ditc\\_tncd\\_bpGeneva03-06\\_en.pdf](http://www.unctad.org/sections/ditc_tncdb/docs/ditc_tncd_bpGeneva03-06_en.pdf).

<sup>74</sup> Negociaciones sobre como reducir subsidios específicos al sector pesquero han dado como resultado algunas propuestas que pueden consultarse en los siguientes documentos: Doc. TN/RL/GEN/100, Grupo de Negociación sobre las Normas - *Subvenciones a la pesca: Marco para las disciplinas - Documento presentado por Nueva Zelanda*, 3 de marzo de 2006; Doc. TN/RL/GEN/79/Rev.1, Grupo de Negociación sobre las Normas - *Posibles disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca - Documento presentado por el Brasil - Revisión*, 21 de febrero de 2006; Doc. TN/RL/GEN/202, Doc. TN/RL/GEN/203, Doc. TN/RL/GEN/79/Rev.3, Grupo de Negociación sobre las Normas - *Posibles disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca - Documento presentado por el Brasil - Revisión*, 2 de junio de 2006; Doc. TN/RL/GEN/114, Grupo de Negociación sobre las Normas - *Subvenciones a la pesca: marco para las disciplinas - Comunicación del Japón; la República de Corea; y el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu - Nuevas disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca: Modificaciones propuestas del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias*, 21 de abril de 2006; Doc. TN/RL/GEN/134, Grupo de Negociación sobre las Normas - *Subvenciones a la pesca - Comunicación de las Comunidades Europeas*, 28 de abril de 2006; Doc. TN/RL/GEN/114/Rev.1, Grupo de Negociación sobre las Normas - *Subvenciones a la pesca: Marco para las disciplinas - Comunicación del Japón; la República de Corea; y el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matéu - Revisión*, 2 de junio de 2006; Doc. TN/RL/GEN/141, Grupo de Negociación sobre las Normas - *Subvenciones a la pesca - Lista exhaustiva de subvenciones a la pesca no prohibidas - Documento de Nueva Zelanda*, 6 de junio de 2006; Doc. TN/RL/GEN/138, Grupo de Negociación sobre las Normas - *Subvenciones a la pesca: Trato especial y diferenciado - Comunicación de la Argentina*, 1 de junio de 2006.

<sup>75</sup> *Vid. Doc. TN/RL/GEN/85, Grupo de Negociación sobre las Normas - Interés público - Documento presentado por el Canadá*, 17 de noviembre de 2005; Doc. TN/RL/GEN/76, Grupo de Negociación sobre las Normas - *Compromisos Relativos a los Precios - Comunicación de México*, 17 de octubre de 2005.

<sup>76</sup> *Vid. Doc. TN/AG/SCC/GEN/4, Subcomité sobre el Algodón - Propuestas de modalidades para el algodón en el marco del mandato de la Decisión ministerial de Hong Kong - Comunicación de los copatrocinadores de la Iniciativa sectorial en favor del algodón*, 1 de marzo de 2006.

negociaciones, aunque seguiré centrando mi interés sobre los seis sectores específicos que he elegido.

### III. EL TRABAJO DEL ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS (OSD)

Esta sección de la crónica se divide en tres apartados. En primer lugar, presentaré las controversias más importantes relativas al primer semestre de 2006. Éstas incluyen informes del Órgano de Apelación, *México — Medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas*; informes de Grupos Especiales, *CE — Aprobación y comercialización de productos biotecnológicos (OGM)*; controversias relativas al cumplimiento de decisiones anteriores, *Estados Unidos – Juegos de azar*; creación de nuevos grupos especiales, *Brasil — Neumáticos recauchutados*; solicitud de celebración de consultas, *China — Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles*; y, finalmente, controversias pendientes de resolución, *Estados Unidos — Grandes aeronaves civiles (Boeing)* y *CE y determinados Estados miembros — Grandes aeronaves civiles (Airbus)*. En segundo lugar, es mi intención poner de relieve aquellas tensiones comerciales que no han llegado ante la OMC. Finalmente, quiero subrayar las negociaciones que se están realizando para mejorar el Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

#### 1. Trabajo de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación

Al presentar las controversias más relevantes del primer semestre de 2006 persigo un triple objetivo: destacar los hechos principales de las controversias, subrayar las cuestiones jurídicas más importantes y explicar las repercusiones que los informes del OSD pueden haber tenido sobre los países afectados.

##### A) México — Impuestos sobre los refrescos<sup>77</sup>

Para entender esta controversia hay que remontarse al año 2000 cuando México había tratado de empezar un procedimiento bajo el sistema de solución de controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para obligar a los EEUU a eliminar unas medidas tarifarias que afectaban su producción doméstica de azúcar. Los EEUU se opusieron con éxito a la creación de un foro bajo el sistema del TLCAN para resolver la controversia y, dos años después, México estableció unos impuestos del veinte por ciento que afectaban negativamente a refrescos y otras bebidas con azúcar provenientes de otros países y a su distribución.

A raíz de eso los EEUU llevaron México ante el OSD acusándolo de haber violado la regla del trato nacional prevista en el artículo III.2 y 4 del GATT. En marzo de 2006 el Órgano de Apelación confirmó la decisión del Grupo Especial a favor de los EEUU.<sup>78</sup> México nunca afirmó que su medida era conforme con las reglas de la OMC, sino que

<sup>77</sup> Doc. WT/DS308/1, *México - Medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas* - Solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos, 18 de marzo de 2004.

<sup>78</sup> Doc. WT/DS308/AB/R, *México - Medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas* - AB-2005-10 - Informe del Órgano de Apelación, 6 de marzo de 2006.

afirmó que su medida era la sola vía posible para que los EEUU cumplieren con sus obligaciones previstas por el TLCAN. La defensa de México se basaba por tanto en afirmar, por un lado, que su medida constituía una excepción de acuerdo al artículo XX d) y, por otro lado, que el OSD podía rechazar el caso declarándose incompetente. Sin embargo, el Grupo Especial y el Órgano de Apelación no aceptaron esta línea de argumentación y decidieron a favor de los EEUU.

Las repercusiones políticas y jurídicas de dicha controversia son muy importantes. Por un lado, México ha visto como un acuerdo regional como el TLCAN no ha protegido sus legítimos intereses comerciales, para luego ver sus posiciones rechazadas también ante la OMC. No cabe duda que la confianza en dicho país en las reglas multilaterales del comercio no se ha visto fortalecido tras el resultado de esta controversia. Por otro lado, la relación jurídica entre los sistemas de solución de controversias de la OMC y aquellos previstos en otros acuerdos comerciales regionales se hace siempre más complicada y difícil. Es posible que en el futuro esto aumente la fragmentación en el régimen del comercio internacional.<sup>79</sup>

#### B) CE — Aprobación y comercialización de productos biotecnológicos (OGM)<sup>80</sup>

Esta controversia estaba presente en la crónica de 2005 bajo la rubrica de controversias pendientes. Se trata del asunto en el que se ven enfrentados los EEUU, Canadá y Argentina, por un lado, y la CE, por otro. Los reclamantes consideraban que la CE había puesto en práctica una moratoria sobre cualquier ingreso en el mercado europeo de productos genéticamente modificados provenientes de sus países desde 1998 hasta 2004. Esta práctica habría violado disposiciones del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), del GATT, del Acuerdo sobre Agricultura y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OBT).<sup>81</sup> La CE consideraba, al contrario, que la denegación de la entrada en territorio comunitario de productos genéticamente modificados respondía a la aplicación correcta del procedimiento previsto por la regulación comunitaria que se basaba sobre el principio de precaución.<sup>82</sup>

<sup>79</sup> Esta controversia es interesante porque resalta las difíciles relaciones entre el sistema multilateral del comercio y otros acuerdos comerciales regionales, así como en *Brasil — Neumáticos recauchutados* se pone de manifiesto la relación entre OMC y MERCOSUR, *infra* sección III.1.d).

<sup>80</sup> Doc. WT/DS291/1, *Comunidades Europeas - Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos* - Solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos, 20 de mayo de 2003.

<sup>81</sup> En particular, habría violado los Art. 2, 5, 7 y 8 del Acuerdo MSF, los Art. I, III, X y XI del GATT, el Art. 4 del Acuerdo sobre Agricultura, y los Art. 2 y 5 del Acuerdo OTC.

<sup>82</sup> Uno de los puntos clave de la cuestión era determinar si las CE podían usar normas presentes en un AMUMA como el Protocolo de Cartagena para la seguridad de la biotecnología para aclarar algunas disposiciones oscuras del Acuerdo MSF. El Grupo Especial rechazó dicha posibilidad afirmando que sólo un tratado cuyas Partes coinciden puede ser usado a este fin. La relación entre la OMC y el resto del derecho internacional es un aspecto interesante de esta controversia que ha suscitado el interés por parte de la doctrina en el marco de un tema tan de actualidad como la fragmentación del derecho internacional. Es interesante notar como la Comisión de Derecho Internacional haya usado el informe preliminar en su estudio del principio de integración sistemática presente en el artículo 31.3, c) del Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados. *Vid.* International Law Commission, 58th session, *Fragmentation of international law: Difficulties arising from the diversification and expansion of international law*, Report

Después de tres largos años, en el mes de febrero el Grupo Especial llegó a un informe preliminar favorable a los reclamantes.<sup>83</sup> El informe final se hará público sólo en el mes de septiembre aunque es muy probable que refleje ampliamente las conclusiones y las recomendaciones presentes en el informe preliminar. En éste el Grupo Especial considera que la práctica de la CE en materia de aprobación y comercialización de productos biotecnológicos constituía una moratoria y violaba en particular las disposiciones del Acuerdo MSF.<sup>84</sup> Además, las medidas de salvaguardia nacionales, algunas de las cuales siguen en vigor, violarían el mismo acuerdo por no haber sido objeto de una correcta evaluación del riesgo.<sup>85</sup> Una última cuestión jurídica de un cierto interés ha sido aquella presentada por Canadá y Argentina, y consiste en decidir si los productos genéticamente modificados son similares a los productos no genéticamente modificados.<sup>86</sup>

Todavía no se sabe si la Comisión Europea va a apelar la decisión del Grupo Especial. De todos modos, la evolución normativa comunitaria en materia de aprobación y comercialización de productos biotecnológicos hace afirmar a la Comisión que no deberá modificar ulteriormente su legislación para estar en conformidad con el informe del Grupo Especial.<sup>87</sup> La controversia sobre los OGM ha levantado pasiones y ha polarizado el debate entre la industria de la agricultura biotecnológica, sobre todo la estadounidense, y la opinión pública contraria a ella, sobre todo en la UE y en los países en desarrollo como la India.<sup>88</sup> Para los primeros, la decisión del Grupo Especial

---

of the Study Group of the International Law Commission. Finalized by Martti Koskenniemi, Geneva, 1 de mayo – 9 de junio y 3 de julio – 11 de agosto de 2006, párrafos 448-450.

<sup>83</sup> Doc. WT/DS291-293/INTERIM, *Comunidades Europeas - Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos*, 7 de febrero de 2006.

<sup>84</sup> En particular, la moratoria de la CE habría violado el artículo 8 y el Anexo C del Acuerdo MSF.

<sup>85</sup> De hecho, la Comisión Europea no contesta este punto ya que ella misma en reiteradas ocasiones ha pedido a sus Estados miembros, a Grecia en particular, que levante su moratoria sobre la entrada en su mercado de productos genéticamente modificados.

<sup>86</sup> A pesar de la trascendencia de la cuestión para esta controversia, y para todo el debate sobre la relación entre la OMC y los intereses no comerciales, el Grupo Especial no ha tratado este tema en profundidad y no ha llegado a ninguna conclusión sustancial sobre el tema.

<sup>87</sup> La nueva legislación comunitaria en materia de organismos genéticamente modificados se basa en el Reglamento (CE) n° 1830/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, *relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE* (DO L 268 de 18.10.2003). En conformidad con la nueva legislación un importante número de productos genéticamente modificados han sido autorizados en el mercado europeo desde 2004, aunque en algunos países no se haya levantado aún la moratoria nacional.

<sup>88</sup> El francés Jose Bove y la india Vandana Shiva han presentado en los días anteriores a la Conferencia Ministerial de Hong Kong una petición firmada por 135.000 personas provenientes de 100 países distintos en la cual se solicita a la OMC que no impida a los países que quieran posicionarse en contra del uso de los OGMs; *vid.* “WTO interim ruling n EU GMO case delayed to February”, 10.1 *Bridges Weekly* (2006), p. 4.

constituye una victoria, mientras que para los segundos demuestra que la OMC no tiene en cuenta objetivos que no sean puramente comerciales y económicos.<sup>89</sup>

### C) Estados Unidos – Juegos de azar<sup>90</sup>

En 2005 el Órgano de Apelación emitió un informe favorable a Antigua y Barbuda en una controversia que la veía enfrentada con los EEUU sobre el suministro de servicios relativos al juego de azar.<sup>91</sup> En el primer semestre de 2006 los dos Estados han estado debatiendo sobre el cumplimiento de dicha decisión. Los EEUU han adoptado una nueva legislación sobre el sector que, según la administración de Antigua y Barbuda, no tiene debidamente en cuenta el informe del Órgano de Apelación.<sup>92</sup> Finalmente, los dos Estados han llegado a un acuerdo sobre los términos en base a los cuales se analizará el cumplimiento de dicho informe. El análisis deberá realizarse a cabo por un grupo especial que será creado *ad-hoc*. Si éste decide que los EEUU no han cumplido con el informe en *Estados Unidos – Juegos de azar*, podrá autorizar retorsiones comerciales por parte del diminuto Estado contra los EEUU.<sup>93</sup>

### D) Brasil — Neumáticos recauchutados<sup>94</sup>

En enero el OSD ha creado un grupo especial para que decida el caso entre la UE y Brasil sobre la restricción de importaciones por el país latinoamericano de neumáticos recauchutados.<sup>95</sup>

De acuerdo al análisis de los hechos, existen dos cuestiones particularmente importantes. Por un lado, la Comisión Europea considera que Brasil estaría adoptando medidas que equivalen a restricciones cuantitativas contrarias al sistema multilateral del

<sup>89</sup> La asociación Amigos de la Tierra considera la decisión “anti-democrática” y “una indebida intrusión en las decisiones de la gente sobre qué comer”; *vid.* “WTO Panel provisionally rules against EU moratorium on biotech approvals”, 10.4 *Bridges Weekly* (2006), p. 3.

<sup>90</sup> Doc. WT/DS285/1, *Estados Unidos - Medidas que afectan al suministro transfronterizo de servicios de juegos de azar y apuestas* - Solicitud de celebración de consultas presentada por Antigua y Barbuda, 27 de marzo de 2003.

<sup>91</sup> *Vid.* Doc. WT/DS285/AB/R, *Estados Unidos - Medidas que afectan al suministro transfronterizo de servicios de juegos de azar y apuestas* - AB-2005-1 - Informe del Órgano de Apelación, 7 de abril de 2005; y Doc. WT/DS285/R, *Estados Unidos - Medidas que afectan al suministro transfronterizo de servicios de juegos de azar y apuestas* - Informe del Grupo Especial, 10 de noviembre de 2004.

<sup>92</sup> Se trata de la *Internet Gambling Prohibition Act* y de la *Unlawful Internet Gambling Enforcement Act*.

<sup>93</sup> Si eso se llega a producir es evidente que una potencia comercial como los EEUU no tendrá mucho que perder ante retorsiones comerciales provenientes de un pequeño país como Antigua y Barbuda. Esto debería hacer pensar sobre la posibilidad de modificar el sistema y promover compensaciones en dinero en cambio de retorsiones. Esto aventajaría más a los pequeños Estados en una controversia, y pondría un poco más de presión a Estados como los EEUU o la UE en casos contra países en desarrollo.

<sup>94</sup> Doc. WT/DS332/1, *Brasil - Medidas que afectan a las importaciones de neumáticos recauchutados* - Solicitud de celebración de consultas presentada por las Comunidades Europeas, 23 de junio de 2005.

<sup>95</sup> En su reunión de 20 de enero de 2006, el OSD estableció el Grupo Especial. La Argentina, Australia, Corea, los EEUU y el Japón se reservaron sus derechos como terceros en esa reunión. Posteriormente, China, Cuba, Guatemala, México, Paraguay, Tailandia y el Taipei Chino se reservaron sus derechos como terceros.

comercio.<sup>96</sup> Brasil en su primera comunicación al grupo especial afirma rotundamente que estas medidas son necesarias para proteger el medio ambiente y la salud humana y, por ende, son justificadas por el art. XX del GATT.<sup>97</sup> Por otro lado, en opinión de la UE Brasil estaría violando la regla de la nación más favorecida al acordar excepciones a dichas restricciones a los países del MERCOSUR.<sup>98</sup> Este trato distinto resulta de una decisión de un tribunal arbitral de dicha organización regional que en 2002 obligó Brasil a revocar la restricción en las importaciones de neumáticos recauchutados provenientes de Argentina, Uruguay y Paraguay. Brasil considera que la decisión del tribunal arbitral del MERCOSUR constituye una regla interna y que la distinción en el trato comercial con los demás países de la OMC está, por tanto, justificada de acuerdo al artículo XX d).

Esta controversia resalta dos temas muy importantes del sistema multilateral del comercio: el equilibrio entre el sistema multilateral del comercio y otros intereses no comerciales, y la relación con otros acuerdos comerciales regionales. De hecho, pondrá a prueba las reales posibilidades de los Estados de imponer medidas restrictivas al comercio internacional en aras de proteger el medio ambiente y la salud humana. El debate sobre la relación entre comercio e intereses no comerciales, que había estado estancado en los últimos años, vuelve así a protagonizar la escena de la OMC. Por otro lado, la controversia subraya la tensión entre el sistema multilateral de comercio y los acuerdos comerciales regionales, como el MERCOSUR.

En cuanto a las repercusiones políticas y a las reacciones de la sociedad civil, Brasil y organizaciones ecologistas critican a la UE por usar el comercio con los países en desarrollo como una tapadera para deshacerse de productos que ya no tienen valor en el Norte. En este caso Brasil sería el vertedero de la UE que exportaría a los países en desarrollo los problemas medioambientales y de salud pública inherentes a dichos productos exportados. Además, también se critica a la UE por no haber abordado el tema en el foro medioambiental apropiado: la Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.<sup>99</sup>

#### E) China—Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles<sup>100</sup>.

<sup>96</sup> En particular, habría violado los art. XI.1, III.4, I.1 y XIII.1 del GATT.

<sup>97</sup> *Brazil – Measures Affecting Imports of Retreaded Tyres (WT/DS332)*, First written submission of Brazil, 8 de junio de 2006; en la página [http://www.mre.gov.br/portugues/ministerio/sitios\\_secretaria/cgc/First%20Written%20Submission%20of%20Brazil%20\(Brazil%20-%20Retreaded%20Tyres\).pdf](http://www.mre.gov.br/portugues/ministerio/sitios_secretaria/cgc/First%20Written%20Submission%20of%20Brazil%20(Brazil%20-%20Retreaded%20Tyres).pdf).

<sup>98</sup> *Brazil – Measures Affecting Imports of Retreaded Tyres (WT/DS332)*, First written submission of the European Communities, 27 de abril de 2006; en la página [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/july/tradoc\\_129251.07.06.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/july/tradoc_129251.07.06.pdf).

<sup>99</sup> Vid. Amicus Curiae Brief por Associação de Combate aos Poluentes (ACPO), Associação de Proteção ao Meio Ambiente de Cianorte (APROMAC), Center for International Environmental Law (CIEL), Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA), Conectas Direitos Humanos, Justiça Global, Instituto O Direito por Um Planeta Verde Planeta Verde, 3 de julio de 2006; página [http://www.ciel.org/Publications/Brazil\\_Tires\\_Amicus\\_3Jul06.pdf](http://www.ciel.org/Publications/Brazil_Tires_Amicus_3Jul06.pdf).

<sup>100</sup> Doc. WT/DS339/1, *China - Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles* - Solicitud de celebración de consultas presentada por las Comunidades Europeas, 3 de abril de 2006; Doc. WT/DS340/1, *China - Medidas que Afectan a las Importaciones de Partes de Automóviles* - Solicitud de

China es Parte de la OMC desde 2001 y hasta ahora no ha sido objeto de ninguna controversia formal ante el OSD. En el primer semestre de 2006 los EEUU, Canadá y la UE parecen querer romper este tabú, y han enviado al país asiático unas solicitudes de celebración de consultas sobre la aplicación en China de tres leyes en el sector automovilístico.<sup>101</sup> Según los reclamantes, China, al tratar de forma más ventajosa en materia tributaria coches cuyas piezas sean domésticas, estaría violando reglas del GATT relativas al trato nacional. Además, China estaría violando también el Acuerdo sobre Subsidios y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC) al condicionar el otorgamiento de subsidios al porcentaje de producción doméstica del automóvil.<sup>102</sup>

Ahora China deberá estudiar atentamente estas acusaciones, y ver si puede resolver esta controversia de forma negociada. En caso contrario, se abrirán las puertas a la creación de un grupo especial y a la participación de China en el OSD.

F) Estados Unidos—Grandes aeronaves civiles (Boeing)<sup>103</sup> y CE y determinados Estados miembros—Grandes aeronaves civiles (Airbus)<sup>104</sup>

Es muy probable que esta controversia siga estando presente en muchas de las crónicas futuras de comercio internacional. La controversia pende ante los grupos especiales que han sido creados en 2005 para dirimir la que ha sido definido como la controversia más grande y cara de la historia de la OMC. Se trata de varias quejas que podrían algún día reunirse en una sola gran controversia. Por el momento, los EEUU acusan a la UE y algunos estados miembros de subsidiar ilegalmente el desarrollo de la aeronave civil Airbus. Por otro lado, la UE responde con acusaciones muy similares con relación a las ayudas estatales estadounidenses a la Boeing. En el primer semestre de 2006 el OSD ha establecido dos nuevos grupos especiales, uno en febrero a petición de la UE,<sup>105</sup> y otro en mayo solicitado por los EEUU.

---

Celebración de Consultas Presentada por los Estados Unidos, 3 de abril de 2006; y Doc. WT/DS342/1, *China - Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles* - Solicitud de celebración de consultas presentada por el Canadá, 19 de abril de 2006.

<sup>101</sup> “Bruselas y Washington denuncian a Pekín por los aranceles a piezas de coches”, *El País*, 31 de marzo de 2006

<sup>102</sup> En particular, a China se le acusa de violar las siguientes disposiciones: II:1(a),II:1(b), III:2, III:4, III:5 del GATT; artículo 3 del Acuerdo SCM; 2.1 y 2.2 del Acuerdo sobre Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio.

<sup>103</sup> Doc. WT/DS316/1, *Comunidades Europeas y determinados Estados Miembros - Medidas que afectan al comercio de grandes aeronaves civiles* - Solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos, 12 de octubre de; y.

<sup>104</sup> 2004Doc. WT/DS317/1, *Estados Unidos - Medidas que afectan al comercio de grandes aeronaves civiles* - Solicitud de celebración de consultas presentada por las Comunidades Europeas, 12 de octubre de 2004

<sup>105</sup> *Vid.* además “Airbus and Boeing fail to make progress in dispute”, *Financial Times*, 16 de febrero de 2006.

La tensión sobre esta guerra de los cielos ha ido en aumento en el primer semestre de 2006 debido también a cuestiones que no pertenecen a la OMC ya que parece que la estrategia comercial de Boeing esté siendo más acertada que la de Airbus.<sup>106</sup>

## 2. Tensiones comerciales internacionales

En este apartado es mi intención subrayar las tensiones comerciales internacionales que en el primer semestre de 2006 no han llegado formalmente ante la OMC. Contrariamente a cuanto ha ocurrido en 2005, cuando la tensión sobre la exportación china de textiles había arrancado titulares y caído hondo en la agenda de los Estados y en las preocupaciones de los ciudadanos de a pié, en el primer semestre de 2006 podemos subrayar una serie de conflictos, pero ninguno de esta envergadura.

El primero refleja los coletazos de la guerra textil del año pasado y se refiere, por tanto, a las exportaciones de *productos textiles* chinos.<sup>107</sup> Como habíamos anticipado en la crónica del año pasado, las tensiones entre China y los países industrializados del Norte han dejado lugar a los conflictos entre el gigante asiático y algunos países en desarrollo que ven sus industrias textiles amenazadas por el textil chino. En febrero Brasil y China firmaron un Memorando de entendimiento sobre la cuestión, según el cual China deberá limitar de forma importante sus exportaciones al país latinoamericano entre 2006 y 2008. Un acuerdo parecido se está negociando entre China y Sudáfrica.

El segundo conflicto comercial que no ha llegado formalmente al OSD ha sido sobre las exportaciones de *zapatos de piel* de China y Vietnam a la UE.<sup>108</sup> Según la Comisión Europea estos dos países han indebidamente ayudado a los productores domésticos haciendo bajar artificialmente los precios de los zapatos. Como respuesta, la UE ha adoptado unas medidas anti-dumping sobre las exportaciones que irán desde un 5% en abril hasta un 20% en septiembre de 2006.<sup>109</sup> A su vez China y Vietnam prefieren buscar soluciones negociadas y bilaterales al problema antes de pasar a cualquier tipo de respuesta legal.

La tercera situación no representa un conflicto, sino un desengaño sobre el *azúcar*. Los países ACP se han beneficiado por mucho tiempo de condiciones favorables en sus

---

<sup>106</sup> Mientras que la primera ha centrado su atención sobre aeronaves más pequeños, el esfuerzo europeo se ha concentrado sobre la construcción de aeronaves de dimensiones mucho más grandes que parecen tener menos clientes de lo que Airbus había pronosticado. Esto ha llevado a tensiones internas en la misma compañía y en algunos Estados miembros. *Vid.* “Dimiten los presidentes de EADS y Airbus por el retraso en la entrega del avión gigante A-380”, *El País*, 2 de julio de 2006.

<sup>107</sup> Sobre la relación entre la adhesión de China a la OMC y su incremento en las exportaciones de productos textiles *vid.* “China ha doblado las exportaciones textiles desde que accedió a la OMC”, *El País*, 6 de febrero de 2006

<sup>108</sup> Mientras que China forma parte de la OMC, Vietnam no es Parte de la organización, aunque se está negociando su futura adhesión.

<sup>109</sup> Países europeos con tradición e intereses en el sector como Italia han felicitado Bruselas por la decisión, mientras que otros como Suecia la han calificado de proteccionista y se preocupan por los efectos que podrán tener estas medidas sobre los precios de dichos productos en Europa. ; *vid.* “Footwear giants condemn EU plans for China tariff imports”, *The Independent*, 22 de febrero de 2006.

exportaciones a la UE. Esto ha venido a menos, en parte, debido a un informe del Órgano de Apelación en contra del régimen azucarero de la UE,<sup>110</sup> que ha obligado a ésta a reformar su sector.<sup>111</sup>

La última tensión comercial se refiere a la posible nueva legislación europea en materia de *productos químicos*.<sup>112</sup> Según un grupo de trece países, incluidos Japón, Brasil y los EEUU, esta legislación puede llegar a constituir un obstáculo técnico al comercio prohibido por el Acuerdo OBT.<sup>113</sup> La UE y algunos grupos ecologistas piensan de forma distinta y consideran que la legislación es fundamental para proteger el medio ambiente y la salud de los consumidores ante la posible presencia de productos químicos peligrosos en productos como la pintura, coches y ordenadores.

### 3. Las negociaciones sobre el Entendimiento Sobre Solución de Diferencias (ESD)

La particular naturaleza de las negociaciones sobre el ESD, unido al momento crucial de las negociaciones de la Ronda de Doha, ha sido la causa del menor grado de importancia que los Estados han dado a estas negociaciones en el primer semestre de 2006.<sup>114</sup> Sin embargo, podemos apuntar algunas contribuciones en los siguientes campos: el concepto de *medida* en el sistema de solución de controversias;<sup>115</sup> el fortalecimiento de la posición de los países terceros en las controversias ante el OSD; la protección de la información reservada en las contiendas; la relación entre las retorsiones comerciales y el cumplimiento de las decisiones del OSD; y la mayor transparencia ante los grupos especiales y el órgano de apelación.<sup>116</sup>

<sup>110</sup> Doc. WT/DS265/AB/R, WT/DS266/AB/R, WT/DS283/AB/R, *Comunidades Europeas - Subvenciones a la Exportación de Azúcar* - AB-2005-2 - Informe del Órgano de Apelación, 28 de abril de 2005.

<sup>111</sup> La nueva regulación europea del sector azucarero se basa sobre el Reglamento (CE) 318/2006 del Consejo, de 20 de febrero de 2006, *por el que se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar* [DO L 58 de 28.2.2006, p. 1/31]. La UE pagará el azúcar proveniente de los países ACP un 36% menos y en 2005 se había negociado una compensación para la disminución en sus niveles de exportaciones a la UE. Sin embargo, la cantidad que se está barajando ahora (165 millones de euros en 2007) es menor a cuanto estipulado antes de la Conferencia Ministerial de Hong Kong (190 millones de euros). La compensación debe enmarcarse en la cantidad (6 billones de euros) que los productores europeos seguirán recibiendo entre 2007 y 2013.

<sup>112</sup> Doc. COM/2003/0644 final - COD 2003/0257, *Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 67/548/CEE del Consejo para adaptarla al Reglamento (CE) del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos*.

<sup>113</sup> La posición común de los trece Estados que critican la posible legislación europea puede consultarse en [http://useu.usmission.gov/Dossiers/Chemicals/Jun0806\\_REACH\\_Statement.asp](http://useu.usmission.gov/Dossiers/Chemicals/Jun0806_REACH_Statement.asp).

<sup>114</sup> Las negociaciones no forman parte del todo único y no ha sido puesto un plazo para su finalización.

<sup>115</sup> Doc. TN/DS/W/82/Add.2, Órgano de Solución de Diferencias - Sesión Extraordinaria - *Negociaciones sobre mejoras y aclaraciones del Entendimiento sobre Solución de Diferencias - Nueva contribución de los Estados Unidos sobre el mejoramiento de la flexibilidad y el control de los Miembros en la solución de diferencias de la OMC - Comunicación de los Estados Unidos - Addendum*, 17 de marzo de 2006.

<sup>116</sup> Sobre estas propuestas *vid.* "Reinvigorated DSU review focuses on three new submissions", 10.11 *Bridges Weekly* (2006), pp. 6-7.

#### IV. EL COMERCIO INTERNACIONAL FUERA DEL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Como ya tuvimos oportunidad de ver en la primera crónica, las relaciones comerciales entre los Estados no se limitan a la OMC. Existe toda una red de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales negociados fuera del marco de esta organización. En esta parte de la crónica quiero subrayar las novedades que han tenido lugar en el primer semestre de 2006 en relación al comercio internacional fuera del ámbito de la OMC y, en particular, en relación a los acuerdos de libre comercio que han sido firmados o negociados en este periodo.<sup>117</sup>

##### 1. Los acuerdos de libre comercio

Los EEUU han sido el Estado que más que otros ha estado involucrado en la negociación de acuerdos comerciales bilaterales.<sup>118</sup> Sin embargo, no ha sido el único. Hubo un cierto activismo también en Asia y en América Latina donde se están reavivando esfuerzos comerciales regionales. Todas estas novedades serán tratadas a continuación.

###### A) Acuerdos de libre comercio negociados por los EEUU

Si alguien podía tener dudas sobre la estrategia comercial de los EEUU en la actualidad, la posición de Hill Thomas, presidente del Comité *House Ways and Means* del Congreso de los EEUU, está para clarificarla. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre la Ronda de Doha, él aboga claramente por perseguir la vía bilateral en detrimento de la multilateral.<sup>119</sup> Tal vez esta posición dentro del Congreso explique el activísimo que ha llevado a los EEUU, en el primer semestre de 2006, a involucrarse en la negociación o conclusión de al menos siete acuerdos de libre comercio bilaterales. Si la tendencia sigue a la alza, el multilateralismo puede sufrir un grave barapalo.<sup>120</sup>

Los EEUU se han mostrado particularmente activos en dos áreas geográficas: América Latina y Asia. En el sub-continente americano han negociado acuerdos con Perú,

---

<sup>117</sup> Contrariamente a la primera crónica en este número de la REEI no trataré dos otros temas relacionados al comercio internacional fuera de la OMC: el papel del comercio internacional en el marco de las relaciones económicas internacionales y el rol de la OMC y del comercio internacional en general dentro del marco más general de las NNUU.

<sup>118</sup> La intensidad de las relaciones bilaterales de los EEUU se deben en parte también al hecho que en marzo de 2007 se terminará la FTA; sobre la importancia que tiene este plazo en el comercio *vid. supra* nota 14.

<sup>119</sup> Sus palabras son muy claras al respecto: "When you have irreconcilable differences the best thing you can do is call it off", *vid.* "No breakthroughs in Rio; US lawmaker urges Bush Admn to switch focus to bilateral FTAs", 10.12 *Bridges Weekly* (2006), p. 2 y "Focus on bilateral trade deals, Bush is urged", *Financial Times*, 3 de abril de 2006.

<sup>120</sup> De hecho, el auge de los acuerdos bilaterales en materia comercial había sido denunciado con fuerza en el informe sobre el futuro de la OMC de finales de 2004; *vid.* CONSEJO CONSULTIVO, *El futuro de la OMC. Una respuesta a los desafíos institucionales del nuevo milenio*: Ginebra, OMC, 2004; este documento puede encontrarse a la pagina

[http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/10anniv\\_s/future\\_wto\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/10anniv_s/future_wto_s.htm).

Colombia y Ecuador. El acuerdo de libre comercio entre los EEUU y *Perú* ha sido firmado a finales de 2005 e incluye controvertidas secciones sobre protección de la propiedad intelectual,<sup>121</sup> conservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.<sup>122</sup> El segundo acuerdo de libre comercio en la región firmado por los EEUU ha sido con *Colombia* en el mes de febrero de 2006. Aunque los términos del acuerdo se parezcan mucho al acuerdo negociado con *Perú*, el meollo de las cuestiones con *Colombia* ha versado sobre agricultura.<sup>123</sup> El tercer acuerdo de libre comercio negociado por los EEUU en América Latina con *Ecuador* no ha visto todavía la luz y, últimamente parece muy lejos de concretarse. A las habituales tensiones sobre protección de propiedad intelectual y protección del medio ambiente, se han añadido la protesta de las poblaciones indígenas y temas relacionados con las inversiones extranjeras en el país.<sup>124</sup> Finalmente, hay que destacar que ha entrado en vigor en Honduras y Nicaragua el Acuerdo de Libre Comercio entre los EEUU, algunos países de Centro América y la República Dominicana (*CAFTA-DR*). Las normas sobre propiedad intelectual están siendo las más problemáticas en aquellos países que todavía no han ratificado el acuerdo.<sup>125</sup>

Pasando a las relaciones comerciales en Asia, los EEUU han empezado unas negociaciones históricas para la celebración de un acuerdo de libre comercio con *Corea*. Según algunos analistas, se trataría de la mayor operación comercial después de la celebración del TLCAN en 1994. A pesar de algunos avances y de un cierto grado de optimismo, sigue habiendo muchas dificultades tanto en cuestiones relacionadas a la agricultura, como en otros sectores específicos.<sup>126</sup> Otro país con el cual se ha puesto en

---

<sup>121</sup> En relación a la propiedad intelectual las críticas a este acuerdo de libre comercio son tanto de naturaleza formal cuanto sustancial. Por un lado, las Partes han adoptado un Memorando sobre las cuestiones relativas a la salud pública. Al no estar presente en el texto mismo del acuerdo, los críticos tienen miedo a que sea difícil de aplicar. Por otro lado, el acuerdo hace más difícil el desarrollo de los medicamentos genéricos, tan importantes para los países en desarrollo.

<sup>122</sup> La sección sobre conservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente no contiene ninguna obligación de naturaleza vinculante. Sin embargo, algunos consideran un paso adelante el hecho que los EEUU hayan aceptado dichas secciones, si se tiene en cuenta que no son Parte de la Convención sobre diversidad biológica.

<sup>123</sup> Finalmente las dos Partes han llegado a un compromiso según el cual *Colombia* eliminará toda barrera arancelaria sobre las importaciones de arroz estadounidense de aquí a 19 años, mientras que los EEUU sólo mantendrá barreras al comercio colombiano de azúcar. La opinión pública y un amplio sector de la población colombiana teme que el ingreso de las importaciones de arroz y de aves pueda causar una grave crisis en estos dos sectores y empujar los trabajadores hacia el cultivo de la coca, así convirtiéndose en mano de obra para el narcotráfico. *Vid.* "US and Colombia reach trade deal after 2 years of talks", *New York Times*, 28 de febrero de 2006; "Colombia secures trade agreement with Washington", *Financial Times*, 28 de febrero de 2006.

<sup>124</sup> La población indígena crítica sobre todo algunas secciones del acuerdo que tratan sectores de la agricultura particularmente sensibles, como arroz y maíz. Además, en mayo el gobierno de Ecuador ha declarado nulo su contrato con la petrolera estadounidense *Occidental Petroleum Corporation*, lo que ha suscitado las iras de la administración Bush, y llevado a la decisión de querrellarse contra el país latinoamericano de acuerdo a los términos del acuerdo bilateral de inversión entre los EEUU y Ecuador.

<sup>125</sup> *Vid.* "Arias wins recount of Costa Rican vote, boosting CAFTA hope", *Wall Street Journal*, 24 de febrero de 2006.

<sup>126</sup> Mientras que la protección de la industria cinematográfica nacional, principal obstáculo a un acuerdo de libre comercio con los EEUU ha estado parcialmente resuelto por *Seoul*, reduciendo de 146 a 73 los días en el año en los cuales deben proyectarse películas nacionales, las preocupaciones ahora versan sobre

marcha un proceso de negociación para un acuerdo de libre comercio es *Malasia*. Este país es el décimo partner comercial de los EEUU que, a su vez, es el principal destino de las exportaciones malayas. Sin embargo, la actual posición internacional de Malasia, y algunas prácticas comerciales, pueden llegar a complicar estas negociaciones.<sup>127</sup> Finalmente, los EEUU han estado particularmente activos en los últimos años en otra área de Asia, el Medio Oriente. En enero de 2006 han firmado un acuerdo de libre comercio con *Omán*, después haberlo hecho anteriormente con Israel, Jordania y Bahrein. El objetivo de los EEUU es crear una Área de Libre Comercio para el Medio Oriente, y celebrar con ella un acuerdo de libre comercio antes de 2013.<sup>128</sup>

Si América Latina y Asia han sido las prioridades de la política comercial de los EEUU, en el primer semestre de 2006 la administración Bush ha empezado a mirar con interés al continente Africano. En junio se ha reunido en Washington el así llamado *African Growth and Opportunity Act* (AGOA) a través del cual los EEUU conceden algunas ventajas a determinados Estados africanos. Según portavoces de ambas partes, no es de excluir que esta iniciativa no dé lugar en el futuro cercano a negociaciones sobre acuerdos de libre comercio entre los EEUU y países africanos claves. Sin embargo, es de resaltar la posición del ministro de asuntos exteriores de Senegal en la reunión, en la cual que afirmó tajantemente que, si bien África está lista para acuerdos de libre comercio, lo que necesita realmente es un comercio justo.<sup>129</sup>

#### B) El comercio intra-Sur

Uno de los fenómenos más interesantes del panorama del comercio internacional es el aumento de las relaciones comerciales entre los países en desarrollo. En este marco, podemos subrayar en el primer semestre de 2006 la negociación de acuerdos regionales, sobre todo en América Latina, y el desarrollo de negociaciones de acuerdos de libre comercio entre economías emergentes en Asia.

Por un lado, es de interés analizar la reciente adhesión de Bolivia a un acuerdo de libre comercio entre Cuba y Venezuela. El apoyo del presidente del país andino, Evo Morales, a la *Alternativa Bolivariana para las Americas* (ALBA) suscita preocupaciones en algunos sectores industriales en el país y fuera,<sup>130</sup> y en algunos

---

las normas coreanas sobre medicinales y sobre la inclusión en el acuerdo del complejo industrial Kaesong que se encuentra en territorio de Corea del Norte. Vid. "US and South Korea open high-stakes talks", *International Herald Tribune*, 6 de junio de 2006.

<sup>127</sup> Por un lado, Malasia ha participado en un boicot comercial contra el estado de Israel y, por otro lado, existen ciertas restricciones a las inversiones extranjeras en el sector de los servicios. Vid. "US and Malaysia to negotiate bilateral FTA", 10.9 *Bridges Weekly* (2006), p. 4-5.

<sup>128</sup> Vid. "Oman, US sign FTA", 10.2 *Bridges Weekly* (2006), pp. 6-7.

<sup>129</sup> Las presentaciones en la reunión del AGOA pueden consultarse en [http://www.agoa.gov/agoa\\_forum5\\_speeches.html](http://www.agoa.gov/agoa_forum5_speeches.html).

<sup>130</sup> El 1 de mayo el gobierno de Evo Morales hizo pública su intención de nacionalizar el gas natural y dio seis meses de plazo a las compañías extranjeras para renegociar sus contratos. Los intereses en juego son enormes cuando se piensa que Bolivia abastece la mitad del gas que se consume en todo Brasil. España también tiene un importante número de inversiones en el país, sobre todo a través de la empresa REPSOL; vid. "Zapatero apuesta por el "esfuerzo político y diplomático" ante el conflicto con Bolivia", *El País*, 3 de mayo de 2006.

Estados, EEUU *in primis*. También hay que reconocer que el ALBA suscita a la vez interés, al estar declaradamente en contra de los intereses estadounidenses en la región y proponer otro tipo de integración económica.<sup>131</sup> Por otro lado, la negociación de un acuerdo de libre comercio que empezaron en marzo Corea y la India es un ejemplo del auge en las relaciones comerciales entre importantes países en desarrollo. Según las previsiones, el acuerdo se cerrará a finales de 2007. Esto es sólo uno de los esfuerzos de la India en su agenda comercial internacional. Tal vez el más ambicioso sea la realización de un *Área de Libre Comercio para el Asia del Sur* (SAFTA).<sup>132</sup>

## V. CONCLUSIONES

El análisis de la práctica del comercio internacional en el primer semestre de 2006 me lleva a dos conclusiones. En primer lugar, hay que destacar que *la ronda de Doha está en crisis*. Si bien haya algunos sectores en los cuales puede verse algún avance, por ejemplo en el campo de los servicios, el marco general y, sobre todo, de los dos sectores más importantes, agricultura y AMNA, es desolador. El plazo del 30 de abril de 2006 para alcanzar unas Modalidades en estos dos campos no ha sido cumplido, y a finales de junio sólo se habían conseguido proyectos o borradores de Modalidades sobre los cuales será muy difícil fabricar un consenso. Como ya tuvimos ocasión de señalar a lo largo de la crónica, el plazo real para un acuerdo final y comprensivo sobre la Ronda de Doha se sitúa a mitad de 2007, cuando caducará la TPA de la administración Bush. Si en el año próximo los Estados no consiguen encontrar una fórmula para que las actuales diferencias puedan ser superadas, difícilmente se llegará a un acuerdo antes del verano de 2007.

La segunda conclusión que se puede sacar desde el análisis de la práctica del comercio internacional en el primer semestre de 2006 es el inexorable rumbo desde el multilateralismo hacia el *bilateralismo o regionalismo en las relaciones comerciales globales*. Esta tendencia está vinculada, en parte, al actual fracaso en las negociaciones de la Ronda de Doha, ya que muchos Estados, al no ver sus exigencias amparadas en el marco de la OMC, se dirigen hacia instrumentos bilaterales y regionales.<sup>133</sup> Sin embargo, este auge de los acuerdos comerciales bilaterales también responde a una estrategia de política comercial muy precisa de algunos estados, los EEUU *in primis*.<sup>134</sup> Los principales perdedores en una escena comercial dominada por los acuerdos

---

<sup>131</sup> Lo que queda claro es que el futuro de la Comunidad Andina parece marcado debida a la actual coalición entre Bolivia y Venezuela y a la redes de acuerdos comerciales bilaterales de los EEUU en la región.

<sup>132</sup> Por las iniciales en inglés de *South Asian Free Trade Area* (SAFTA). Esta iniciativa abarcaría los siguientes países: Bangladesh, Pakistán, Sri Lanka, Nepal, Bhután y las Maldivas.

<sup>133</sup> *Vid.* el interés de los mismos países africanos para buscar soluciones al problema del acceso de sus productos al mercado fuera del marco multilateral de la OMC, *supra* nota 65.

<sup>134</sup> En los acuerdos comerciales bilaterales la fuerza negociadora de los grandes países es mucho más grande que en la OMC y, gracias a eso, estos estados pueden poner sobre la mesa los temas que más les interesan, como los asuntos relacionados a la protección de la propiedad intelectual y la promoción de las inversiones extranjeras, sobre los cuales suelen sacar un trato más favorable a sus intereses que en un marco multilateral.

comerciales bilaterales son los países en desarrollo que muchas veces se ven obligados a firmar tratos cuyos beneficios por el país son altamente dudosos.

En fin, a partir de julio de 2006 comienzan doce meses que corresponden a la hora de la verdad no sólo para el futuro de la Ronda de Doha sino, en parte, también para el futuro de la misma OMC y de las relaciones comerciales globales.

#### **ADDENDA: LA SUSPENSIÓN DE LA RONDA DE DOHA**

El 24 de julio Pascal Lamy ha suspendido oficialmente por tiempo indeterminado la Ronda de Doha.<sup>135</sup> Una de las conclusiones de mi segunda crónica de la REEI era que las negociaciones estaban en crisis. La decisión de suspender la Ronda de Doha certifica esta sensación y alienta especulaciones sobre el futuro ya no sólo de la Ronda misma, sino de la OMC *in toto*.

Pascal Lamy declaraba el 24 de julio ante el Comité de Negociaciones Comerciales que “[H]oy, solo hay vencidos.”<sup>136</sup> Sin embargo, algunos pierden más que otros. El fracaso de un esfuerzo multilateral refuerza la estrategia comercial bilateral de algunos estados, los EEUU *in primis*. El bilateralismo, como eje de las relaciones comerciales internacionales, es un factor muy negativo para los países en desarrollo.

De inmediato ha empezado el juego de las acusaciones recíprocas entre los EEUU y la UE como principales responsables de esta suspensión.<sup>137</sup> Es muy probable que las conversaciones no se vayan a retomar muy pronto. La agenda política de los EEUU, donde la actual administración no podrá gozar de la TPA después de mediados de 2007, hace pensar que la suspensión durará bastante.

¿Podrá volver a activarse la maquinaria negociadora de la OMC? Considero que dos factores juegan un rol fundamental para que se brinde esta posibilidad.

En primer lugar, los estados del así llamado G6 (Australia, Japón, Brasil, India, UE y EEUU) deberán cambiar de actitud sobre los puntos clave del desacuerdo - agricultura y AMNA - y estar realmente dispuestos a ceder recíprocamente.

En segundo lugar, los Estados deberán reflexionar sobre la verdadera naturaleza de la Ronda de Doha. Las negociaciones que han empezado en el 2001 están enmarcadas en el PDD. La clave de bóveda de todo el esfuerzo en la OMC debería ser, por tanto, *fomentar el desarrollo*. La OMC deberá volver al trabajo con esta prioridad sobre la mesa. Si esa exigencia legítima de los países en desarrollo es tomada en cuenta y aplicada transversalmente en todas las negociaciones, la OMC podrá salir de esta crisis

---

<sup>135</sup> Vid. las reacciones en la prensa nacional e internacional: “La OMC certifica el fracaso de la Ronda de Doha para liberalizar el comercio mundial”, *El País*, 25 de julio de 2006; “Egoísmes agricoles”, *Le Monde*, 25 de julio de 2006;

<sup>136</sup> Trade Negotiations Comité, “DG Lamy: time out needed to review options and positions”, 24 de julio de 2006; [http://www.wto.org/english/news\\_e/news06\\_e/tnc\\_dg\\_stat\\_24july06\\_e.htm](http://www.wto.org/english/news_e/news06_e/tnc_dg_stat_24july06_e.htm)

<sup>137</sup> “US, EU Swap blame for Trade Talks Failure”, *The New York Times*, 25 de julio de 2006.

y tener un rol activo y útil en las relaciones económicas internacionales. En este sentido, acierta el periódico inglés, *The Guardian*, cuando afirma que lo que se necesita no es una nueva institución, refiriéndose al futuro de la OMC, si no una nueva mentalidad.<sup>138</sup> Si, al contrario, el desarrollo se convierte una vez más en una tapadera, en un lavado de imagen, entonces tal vez la OMC no sea el lugar adecuado para negociar temas no-comerciales como el desarrollo y muchos otros que se encuentran en la Declaración de Doha.

---

<sup>138</sup> “Not yet at the crematorium: The collapse of the trade talk is lamentable. But what is needed is a new mindset, not a new institution”, *The Guardian*, 26 de julio de 2006.